



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00055-00

En la demanda ordinaria que se ha instaurado por DANELLY GÓMEZ MARTÍNEZ en contra de RESTAURANTE GMTE S.A.S., en atención a la solicitud arribada al despacho el día 15 de noviembre del corriente, se dispone la entrega del título N° 413590000634851 por valor de \$1.579.659, por concepto de liquidación de prestaciones sociales, consignado por la demandada RESTAURANTE GMTE S.A.S al apoderado del demandante el Dr. Juan David Bedoya Garcés identificado con la CC. 1.128.460.536, quien cuenta con facultades para recibir según se verifica del poder obrante a folio 07 del archivo 03 del expediente digital, pudiendo en tal sentido acudir a la Sede de Envigado del Banco Agrario luego de transcurridos dos (2) días hábiles a partir de la publicación de esta decisión por Estados para el retiro del dinero.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 196
Hoy 18 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

2
RADICADO N° 2022-00055-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5f3786d99124dfa8a00e74c2cfe673fc79be7c0f19ab71109e9c3a1b9fb44a4**

Documento generado en 17/11/2022 01:19:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>